

VIERNES, 10 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 67

JUNTA VECINAL DE ESCOBEDO DE CAMARGO

CVE-2015-4733 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

Con fecha 30 de marzo de 2015, la Junta Vecinal de Escobedo ha aprobado el Presupuesto General para el Ejercicio de 2015, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la Junta Vecinal durante quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC. Durante este plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y el artículo 22.1 del RD 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que considere pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y RD citado.

En caso de presentarse reclamaciones, la Junta Vecinal deberá pronunciarse en el plazo de un mes, no existiendo reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Escobedo, 30 de marzo de 2015.

La presidenta,

Esther Bolado Somavilla.

[2015/4733](#)

CVE-2015-4733